

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
POLICÍA NACIONAL**

**INFORME DE GESTIÓN 2018**

Brigadier General **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**  
Director de Sanidad Policía Nacional



**Enero 2019**

---

## 1. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

A continuación, se presenta lo más relevante de la gestión durante la vigencia 2018, así:

### 1. Total usuarios del subsistema

Tabla 1. Usuarios del SSPN

TIPO	TOTAL
Titulares	270.679
Beneficiarios	323.895
No cotizantes	28.289
Total 2018	622.863

Fuente AGESA

### 2. Número de usuarios desafilados

Durante la vigencia 2018 se realizaron desafilaciones con los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	DESAFILIADOS
Usuarios fallecidos que continuaban apareciendo SISAP como vivos.	4.857
Usuarios por Multifiliación	173
PPCD (Padres) Multifiliados de 514 beneficiarios.	24
Beneficiarios con vínculo laboral en Policía y se encontraban activos al SSPN.	60
Ex conyugues sin derechos.	1.435

Fuente AGESA

### 3. Prestación de servicios en salud por niveles de complejidad.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD POR NIVELES DE COMPLEJIDAD	
Complejidad ESP	Cantidad
ESPAB (Establecimiento de Sanidad Policial de Baja complejidad sin internación)	97
ESPAM (Establecimiento de Sanidad Policial de Mediana complejidad sin internación)	10
ESPIM (Establecimiento de Sanidad Policial con internación de Mediana complejidad )	7
ESPHA (Establecimiento de Sanidad Policial Hospitalario de alta complejidad )	1
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>

Fuente AGESA

En cumplimiento a la Resolución 229 de 2017 "Por la cual se actualiza la Regionalización operativa y funcional, los establecimientos de sanidad, el Portafolio de servicios de salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional", en lo que respecta a apertura y cierre tanto de Establecimientos de Sanidad Policial ESP como de servicios del SSPN, durante este período se avaló la apertura de 19

servicios en los ESP de Huila, Valle, Boyacá, Vichada, Caldas, Tolima, Risaralda, Antioquia, Nariño y Quindío, para la atención de los usuarios, que contribuya a la garantía efectiva del derecho a la salud.

Se realizaron 5 cierres de servicios en el ESPIM CLÍNICA REGIONAL DEL CARIBE, ESPIM CLÍNICA LA TOSCANA y ESPAB MONTERÍA, dado que no se evidencia demanda vs oferta y/o algunos servicios se ofrecen mediante red externa, o existe incumplimiento con los requisitos de habilitación según resolución 2003 de mayo del 2014.

Se aprobaron 5 traslados de instalaciones de ESP a los ESPAM Unidad Médica de Santa Marta, ESPAB Roldanillo, ESPAB Tuluá, ESPAB Armenia y UNIDAD SANIDAD POLICIAL-USP Quindío con el fin de mejorar el servicio en términos de requisitos mínimos.

Se dispuso el cierre de 2 ESP, el del ESPAB Escuela Simón Bolívar y ESPAB Escuela Antonio Nariño, asumiendo la atención de los usuarios que requieran el servicio directamente desde las Seccionales de Sanidad Atlántico y Valle.

#### 4. Consultas y procedimientos realizados a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional

ACTIVIDADES	2018
Consulta	5,669,538
Procedimientos	5,138,070
<b>No. De Atención en Salud</b>	<b>10,807,608</b>

#### PROMEDIO/MES

Consulta	472.462
Procedimientos	428.172
<b>Actividades realizadas</b>	<b>900.634</b>

Fuente: AGESA

#### 5. Excusas de servicio

Se realizó un seguimiento puntual a los profesionales de la salud que más emiten excusas de servicio a nivel país, esto permitió evidenciar el comportamiento en cuanto a número de días, número de excusas, profesionales que más emiten excusas de servicio y especialidad tanto de la red propia como de la red externa, creando estrategias para sensibilizar a los profesionales sobre el tema, logrando la disminución de días y excusas de servicio ente el 2017 y 2018 así: 1,68% de disminución en número de días de excusa generados y 3,54% de disminución en la emisión de excusas de servicio.

Se generaron nuevas políticas frente a la expedición de excusas de servicio, entre ellas restringir los privilegios en SISAP a los profesionales de la salud en Medicina General para que no emitan excusas de servicio por más de 8 días, siendo solamente los médicos especialistas y los médicos de referencia y contrarreferencia que ejercen dentro de sus funciones las de transcripción de excusas; así mismo se restringió la opción de cambiar la "clase" de excusa, de parcial a total, en una excusa de servicio ya emitida.

## 6. Póliza de seguro médico al exterior:

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud al personal de servicio activo afiliado al Subsistema de Salud de la Policía Nacional que se encuentre en comisión del servicio en el exterior, la Dirección de Sanidad realiza la contratación de una póliza de seguro colectivo; durante el 2018 continuó la ejecución del contrato suscrito con la firma Allianz Seguros de Vida S.A.

CONTRATISTA	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEPTIEMBRE 01 DE 2015 – AGOSTO 31 DE 2017 PRORROGADO HASTA EL 10 DICIEMBRE DE 2018	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1,374,273,544.00	
VALOR ADICIONES	\$750,141,014.00	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$2,124,414,558.00</b>	<b>100.00%</b>
VALOR EJECUTADO A 10/12/2018	\$2,124,409,111.00	100.00%

Fuente: AGESA

Durante la vigencia 2018, la Dirección de Sanidad realizó el trámite de afiliación a la póliza de seguro médico en el exterior a un total de 656 personas (564 funcionarios y 92 beneficiarios) por un valor total facturado de \$413.931.906

A partir del 11 de diciembre de 2018, entro en vigencia la nueva contratación de la póliza de seguro médico en el exterior, así:

CONTRATISTA	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DICIEMBRE 11 DE 2018 - ENERO 10 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1,712,566,166.00	100.00%
VALOR EJECUTADO DEL 11/12/2018 AL 31/12/2018	\$20,501,096.00	1.20%
SALDO POR EJECUTAR	\$1,692,065,070.00	98.80%

Fuente: AGESA

## 7. Actualización de guías y protocolos de manejo clínico:

Se logró la compilación y publicación en un sitio para consulta de los funcionarios DISAN y PONAL de 400 documentos técnico asistenciales y administrativos en aras de estandarizar y/o normalizar el actuar y proceder asistencial y administrativo.

Se aprobaron documentos estandarizados a nivel mundial relacionados con el manejo de patologías de ruta riesgo cardiovascular como son Diabetes: Guías de manejo American Diabetes Association (ADA) "Standards of Medical Care in Diabetes 2018" e Hipertensión arterial: JNC Joint National Committee on Prevention, Detection, Evaluation, and Treatment of High Blood Pressure" American college of cardiology.

Se aprobaron 19 protocolos para la ejecución de los procesos prioritarios asistenciales relacionados con enfermería, psicología, epidemiología, garantía de calidad en trasplantes y donación de órganos e identificación y atención de víctimas de violencia sexual.

## 8. Adquisición y mantenimiento de equipos médicos por compra centralizada:

Se realizó la adquisición de equipos médicos, instrumental quirúrgico e instrumental odontológico para los establecimientos de sanidad policial del ámbito nacional (electroestimuladores y ultrasonidos) por valor de \$348'850.000,00.

Se realizó la adquisición de equipos médicos, instrumental quirúrgico e instrumental odontológico para los establecimientos de sanidad policial del ámbito nacional (neveras para refrigeración de biológicos) por valor de \$328'886.250,00.

Se realizó la adquisición de equipos médicos, instrumental quirúrgico e instrumental odontológico para los establecimientos de sanidad policial del ámbito nacional (instrumental quirúrgico) por valor de \$64'714.342,00.

Se realizó la adquisición de equipos médicos, instrumental quirúrgico e instrumental odontológico para los establecimientos de sanidad policial del ámbito nacional (instrumental odontológico) por valor de \$1.827'060.312,00 y una adición de \$739'883.928,00.

Se realizó la adquisición de equipos médicos, instrumental quirúrgico e instrumental odontológico para los establecimientos de sanidad policial del ámbito nacional (esterilizadores a vapor) por valor de \$690'000.000,05.

## 9. Ejecución contrato de medicamentos.

TIPO	VALOR
VIGENCIA 2016	\$ 4,429,825,449.00
VIGENCIA 2017	\$ 174,000,000,000.00
ADICIÓN 001 2017	\$ 16,500,000,000.00
VIGENCIA 2018	\$ 88,800,000,000.00
ADICIÓN 002 2018	\$ 84,239,547,140.00
ADICIÓN 003 2018	\$ 18,000,000,000.00
<b>TOTAL CONTRATO MÁS ADICIONES</b>	<b>\$ 385,969,372,589.00</b>

Fuente: AGESA

CONSOLIDADO EJECUCIÓN CONTRATO MEDIPOL 15 A SU CIERRE							
MES	Total Formulas	No usuarios	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	ESPECIALES	DISTRIBUCIÓN	TOTAL CONSUMO
Diciembre 22 al 31 2016	56.817	42.596	2.194.225.115	207.370.531	942.228.104	0	3.343.823.750
ene-17	219.873	137.240	8.021.856.665	686.437.816	5.397.455.881	0	14.105.750.362
feb-17	223.032	141.025	8.559.437.371	671.319.782	5.849.100.150	4.815.688	15.084.672.991
mar-17	239.287	147.495	9.239.370.234	1.106.214.093	6.187.802.630	23.921.849	16.557.308.806
abr-17	211.741	134.187	8.591.657.411	813.462.681	5.389.266.816	15.361.529	14.809.748.437
may-17	230.197	142.842	9.351.058.426	813.504.077	6.594.517.367	20.118.256	16.779.198.127
jun-17	223.461	141.262	9.278.880.644	729.872.970	6.075.161.715	19.305.772	16.103.221.102
jul-17	221.121	140.288	9.107.615.724	820.707.269	6.715.515.620	15.663.407	16.659.502.020
ago-17	229.578	145.137	9.870.144.285	800.670.013	6.720.684.334	20.014.770	17.411.513.402
sep-17	223.668	142.439	9.517.802.528	806.171.973	7.144.691.881	4.129.436	17.472.795.818
oct-17	230.861	144.658	8.964.402.238	773.606.417	6.643.837.146	29.433.976	16.411.279.778
nov-17	226.559	139.073	8.533.911.422	939.004.545	6.505.822.983	18.895.835	15.997.634.784
dic-17	205.430	126.781	6.220.836.260	678.907.720	7.981.988.845	41.661.193	14.923.394.019
ene-18	237.308	143.109	9.133.408.746	678.811.679	6.388.966.108	7.337.056	16.208.523.589
feb-18	231.210	142.784	8.371.590.115	687.283.440	7.013.183.777	6.587.774	16.078.645.106
mar-18	232.774	140.312	8.827.906.624	782.771.360	6.585.910.597	6.774.974	16.203.363.556
abr-18	231.133	140.039	8.969.131.431	712.331.781	6.497.792.887	31.040.593	16.210.296.692
may-18	245.540	146.797	9.364.026.010	889.173.041	7.407.590.318	16.935.791	17.677.725.160
jun-18	233.341	140.889	9.055.598.307	874.445.020	7.637.439.236	22.706.321	17.590.188.884
jul-18	230.710	139.196	9.524.199.689	748.869.028	6.621.364.917	21.944.927	16.916.378.561
ago-18	235.793	141.667	9.723.607.097	858.951.984	7.214.078.265	10.632.731	17.807.270.076
sep-18	223.006	135.519	8.880.349.792	854.480.356	6.222.113.924	16.754.918	15.973.698.990
oct-18	245.267	141.555	9.002.801.826	782.111.123	6.904.261.084	19.278.757	16.708.452.791
nov-18	287.721	143.466	9.311.649.179	819.654.449	6.896.892.009	22.622.325	17.050.817.963
diciembre 1 al 21 de 2018	218.141	111.728	5.854.788.763	579.998.243	4.366.702.000	6.305.800	10.807.794.806
<b>ACUMULADO</b>	<b>5.593.569</b>	<b>3.392.084</b>	<b>213.470.255.901</b>	<b>19.116.131.391</b>	<b>157.904.368.598</b>	<b>402.243.678</b>	<b>390.892.999.568</b>

Fuente: AGESA

El incremento en el valor del consumo de medicamentos del contrato Medipol UT 15, se debió principalmente al ajuste del IPS de 6.34% aplicado a partir de la adición 2; de igual forma se vio impactado por las patologías de alto costo tales como artritis reumatoidea, VIH, enfermedad renal crónica, cáncer, hemofilia, trastornos innatos del metabolismo, enfermedades de depósito, y enfermedades huérfanas, entre otras.

### 10. Comité Técnico Científico (CTC):

Los lineamientos del Comité Técnico Científico están contemplados en la Resolución 057 del 07 de febrero de 2014 y la Resolución 438 del 28 de noviembre de 2017. A continuación, se presenta cuadro discriminado de seguimiento a los CTC efectuados durante la vigencia 2018, en donde se describen las moléculas autorizadas en cada sesión, al igual que el costo de cada uno.

COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO MEDICAMENTOS											
N.O. CTC	FECHA DE COMITÉ	TOTAL DE SOLICITUDES CONCEPTUADAS	APROBADAS	NO APROBADAS	POS	DEVOLUCIONES	SOLICITUDES PARA JP HOCEN	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	CONCEPTOS DEL JP HOCEN	SOLICITUDES DE 1 VEZ	VALOR EXTRAÍDO POR COMITÉ PARA LA PRIMERA ENTREGA
1	02, 03, 09, 10/01/2018	265	321	44	7	11	6	280	26	122	257.943.984.00
2	16, 17, 19/01/2018	359	299	60	13	21	14	407	2	125	145.064.956.00
3	2018/01/23	254	228	26	5	3	2	264	16	101	323.224.013.00
4	24, 26, 01/2018	285	259	26	8	14	3	310	0	103	367.591.407.00
5	30, 31/01/2018 Y 06/02/2018	255	215	39	10	130	21	416	11	104	371.322.215.17
6	30/02/2018	163	123	40	7	137	11	318	26	69	141.969.936.00
7	13 Y 14/02/2018	341	279	62	4	142	8	405	36	137	278.158.021.00
8	20 Y 21/02/2018	356	299	57	10	97	17	450	3	133	330.637.426.00
9	27 Y 28/02/2018	370	333	37	8	96	28	502	11	113	415.527.370.00
10	07,09,09 y 13/03/2018	484	415	69	8	87	11	590	24	173	346.099.088.00
11	14, 20, 21/03/2018	510	437	73	13	73	15	611	33	184	401.955.678.50
12	2018/03/26	445	383	62	9	70	24	557	12	164	265.793.275.00
13	03 y 04/04/2018	368	316	52	4	52	15	438	1	145	270.255.999.00
14	11, 18, 17/04/2018	456	381	75	9	17	19	501	1	162	412.897.135.00
15	27, 16/04/2018	324	284	40	7	23	12	368	0	125	245.820.018.00
16	24 y 25/04/2018	459	379	80	10	15	8	452	20	186	443.280.160.30
17	2 y 4/05/2018	480	417	63	6	42	20	548	5	150	567.268.068.90
18	8 y 9/05/2018	486	414	72	7	6	21	520	6	186	389.971.558.80
19	15 y 16/05/2018	340	297	43	4	6	24	374	5	119	301.255.006.60
20	23 y 29/05/2018	472	412	60	3	8	10	493	2	163	376.728.574.18
21	30 mayo, 05 y 12/06/2018	327	289	38	2	6	8	343	20	145	238.276.173.00
22	18 y 19/06/2018	429	376	53	4	40	16	489	0	168	321.645.076.60
23	19 y 20/06/2018	484	410	74	8	22	22	516	0	160	298.221.648.40
24	21 y 22/06/2018	371	337	34	5	4	16	386	0	155	300.432.269.80
25	2018/06/28	357	320	37	5	4	17	383	0	147	427.361.548.30
26	30/06, 23/07	526	447	79	7	5	11	561	37	204	552.333.140.40
27	09 y 20, 27/07/2018	433	381	52	4	7	6	460	6	164	246.804.730.56
28	23/07 y 27/07	312	286	26	4	6	2	331	2	95	207.978.938.50
29	17, 18, 21, 23, 28 y 01/08/2018	554	492	62	3	7	10	574	2	185	285.840.904.80
30	2, 5 y 8/08/2018	530	442	88	3	6	22	581	12	190	437.031.471.63
31	14, 15, 21, 2, 20/08/2018	525	459	66	5	10	10	550	65	197	415.045.886.17
32	27, 28 y 29/08/2018	516	445	71	5	10	19	550	26	153	383.101.438.76
33	03, 04, 10/09/2018	478	416	62	7	17	18	500	20	169	341.210.229.77
34	05, 06 y 10/09/2018	519	473	46	2	10	19	550	0	151	386.266.289.80
35	11 y 12/09/2018	397	348	49	2	9	24	432	13	133	290.262.564.22
36	17 y 18/09/2018	466	399	67	5	17	30	518	47	165	378.335.906.14
37	21, 28 y 29/09/2018	480	430	50	3	14	13	510	16	179	571.516.861.83
38	29, 27/09/2018 y 02, 03/10/2018	458	403	55	4	4	18	484	11	164	286.246.513.09
39	08 y 10/10/2018	506	456	50	12	10	22	550	18	175	407.603.427.29
	<b>TOTAL</b>	<b>21005</b>	<b>18199</b>	<b>2908</b>	<b>307</b>	<b>1319</b>	<b>784</b>	<b>23415</b>	<b>741</b>	<b>7498</b>	<b>513.408.278.907.50</b>

## 11. Salud operacional

Se realizaron 754 intervenciones en salud (medicina general, odontología general, charlas de promoción y prevención y psicología) a estaciones rurales extremas y 427 a grupos operativos en todo el territorio nacional.

Se realizaron en promedio 1.500 intervenciones en salud (medicina general, odontología general, charlas de promoción y prevención y psicología) a los grupos UNIPEP.

Se realizaron 114 traslados aero-médicos en su mayoría apoyados por la Fuerza Aérea Colombiana; los departamentos con mayor demanda de este servicio fueron Chocó y Córdoba, los meses con mayor demanda fueron febrero y septiembre.

## 12. Salidas no conformes

Se desarrolló un módulo en SISAP WEB para el registro de la información relativa a salidas o productos no conformes de los procesos misionales de tercer nivel por parte de las Áreas y Seccionales así como para efectuar el seguimiento por parte del nivel central – AGESA acerca de la información, retroalimentar y obtener la información estadística para presentación del tema en diferentes escenarios administrativos, toda vez que se optimizan tiempos de consolidación y se minimizan el error al momento del registro de datos. Se encuentra en pruebas desde el mes de noviembre, esperando que a más tardar para el mes de abril se libere a nivel nacional.

## 13. Grupo Gerencia de la Enfermedad y Rehabilitación

Se fortaleció el Grupo Gerencia de la Enfermedad y Rehabilitación en lo que respecta al seguimiento y monitoreo de Enfermedades de Alto Costo con la contratación de 02 profesionales Médicos con especialización en auditoría clínica y gerencia integral en servicios de salud; para lo concerniente a rehabilitación, se realizó la contratación de 01 Fisioterapeuta especialista en Gerencia de la Salud Pública y Magister en Dirección y Gestión de Servicios de Salud con alta experiencia en formulación de políticas públicas para las personas con discapacidad, desarrollo de proyecto de análisis a nivel distrital para la asignación de banco de ayudas técnicas y tecnologías para la asistencia en discapacidad; y formulación de programas de rehabilitación basada en comunidad.

Se diseñó y socializó a nivel país el Instructivo 09: *"Directrices gestión enfermedades de alto costo en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional"* del 30 julio 2018".

Se logró la designación y/o identificación específica de funcionarios en cada Área o Seccional como líderes de alto costo, permitiendo así el fortalecimiento del Programa de gestión de enfermedades de alto costo a nivel país, logrando capacitarlos de manera presencial en la ciudad de Bogotá.

Se realizaron los cargues a la Cuenta de Alto Costo correspondientes a: VIH-SIDA, Artritis reumatoide, Enfermedad renal crónica, Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Hemofilia / Coagulopatías y Cáncer, de lo cual no se presentaron llamados de atención ni sanciones por parte de los entes de control.

Con respecto al total de registros que se reportaron y cargaron a la Cuenta de Alto Costo - CAC en el 2017; para el 2018 se logró disminuir el subregistro de pacientes así: en Hemofilia se reportaron 13 pacientes más que en el 2017, reportando en 2018, un total de 51 pacientes con dicha patología; para cáncer se reportaron 729 pacientes más, reportando en 2018 un total de 1327.

En el caso del reporte de VIH-SIDA, se logró un total de 1.215 pacientes, incrementando 271 pacientes con respecto al 2017; en lo que respecta a Enfermedad renal Crónica, Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus, se reportaron 7.477 pacientes, lo cual significó un aumento de 156

pacientes más que en el 2017; por último, en Artritis Reumatoide, se logró el reporte de 1.501 pacientes, que equivale a 964 registros más que en el 2017.

Posterior a los reportes y cargues, se realizan las auditorías lideradas por Cuenta de Alto Costo, para el año 2018 se recibieron 5 auditorías, correspondientes a cada una de las patologías reportadas y mencionadas anteriormente; evidenciando disminución de las glosas y de los hallazgos negativos generados. Del mismo modo, la Cuenta de Alto Costo genera recomendaciones que permiten el mejoramiento continuo de los reportes a la Cuenta de Alto Costo y la gestión del riesgo en pacientes con dichas patologías en el SSPN.

Se realizó contratación a través de Acuerdo Marco de Precios del portal de Colombia Compra Eficiente, del servicio de terapia de reemplazo renal, que de enero a noviembre del año 2018 se realizó con el proveedor Fresenius Medical Care®; así mismo, a partir de diciembre de 2018 se realizó la adquisición de cinco (05) órdenes de compra por un valor de \$20.247'289.466,29 m/l, las cuales garantizan la prestación de la terapia de reemplazo renal a una población de 524 usuarios con diagnóstico de ERC estadios 4 y 5, ubicados en las regiones establecidas por Colombia compra eficiente, las cuales se describen a continuación con el proveedor adscrito y el valor hasta enero de 2020, así:

Región	Orden de compra	Proveedor	Valor
Costa	33028	Fresenius Medical Care ®	\$ 3,037,456,752.76
Occidente	33022	RTS Baxter ®	\$ 5,184,375,802.80
Andina Norte	33024	RTS Baxter ®	\$ 2,558,145,294.78
Andina Centro	33025	Fresenius Medical Care ®	\$ 7,072,370,518.17
Antioquia	33023	RTS Baxter ®	\$ 2,394,941,097.78

Fuente: AGESA

Las actuales órdenes de compra, se encuentran en ejecución y aún no se ha realizado la facturación para determinar la ejecución de las mismas.

En el año 2018 se realizaron 63 juntas de rehabilitación en ciudades como Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Cúcuta, Quibdó, Pasto, Cali y Bogotá, de las cuales 40 se efectuaron en la ciudad de Bogotá y, 23 fueron realizadas en las Unidades de Sanidad Policial, como resultado de ello, fueron atendidos 329 usuarios para asignación de sillas de ruedas básicas y neurológicas; de igual manera, fueron atendidos 185 usuarios para asignación de prótesis de miembros superiores e inferiores, así como elementos protésicos.

La Dirección de Sanidad a través del Área Gestión de Servicios en Salud, realiza el suministro de tecnologías de asistencia y apoyo a movilidad de los usuarios del SSPN, a través de contratos centralizados de suministro de sillas de ruedas y prótesis, de los cuales, los contratos de sillas de ruedas se encuentran ejecutados en un 100%, no generaron reserva presupuestal, el contrato de prótesis se encuentra ejecutado en un 99,85%, se encuentra pendiente de realización de adición presupuestal y prórroga, con la finalidad de mantener suministro de prótesis con costos de la vigencia 2017, los cuales se describen a continuación:

Nº Contrato	Prestador	Valor	Observaciones
07-8-20127-17	OTTOBOCK HEALTH CARE ANDINA S.A.S	\$ 1,109,578,798.00	Pendiente de adición presupuestal.
07-2-20141-17	BIOMÉDICA SYSTEM S.A.S	\$ 579,291,066.00	Ejecutado 100%
07-2-20140-17	UT HEALTHUMANA / TU SALUD	\$ 435,863,473.69	Ejecutado 100%

Fuente: AGESA

#### 14. Grupo gestión del riesgo general:

Se realizó la adquisición de 408.411 preservativos (condones) por valor de \$87.203.077,31, los cuales fueron entregados en su totalidad a las 34 USP del nivel nacional sin novedad alguna.

Se realizó la adquisición de 15.000 pruebas rápidas para diagnóstico de sífilis por valor de \$110.672.400,00, las cuales fueron entregadas en su totalidad a las 34 USP del nivel nacional sin novedad alguna.

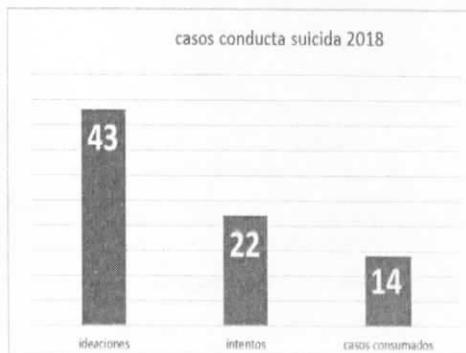
Se realizó la adquisición de 15.000 pruebas rápidas para detección de consumo de sustancias psicoactivas en orina por valor de \$124.047.000,00 para proveerlas a DINCO.

Se realizó el contrato de Gastos de nacionalización, trámite de agenciamiento aduanero, almacenamiento y distribución de vacunas extra PAI y jeringas adquiridas a través del Fondo Rotatorio con la OPS" por valor de \$150.789.221,00, esto con el fin de dar continuidad a la operación logística internacional que está en curso desde el tercer trimestre de 2018 hasta febrero de 2019, según prórroga para la distribución a los puntos de vacunación a nivel nacional.

Referente al suicidio en personal uniformado, en la vigencia 2018 se presentaron 14 hechos. Al observar la gráfica desde el año 2009, se evidencia la tendencia descendente para el Subsistema.



Fuente: AGESA



Vale la pena resaltar la importancia de las acciones que a todo nivel se vienen realizando para la prevención de la conducta suicida, detección temprana y atención oportuna, así:

- ✓ Celebración nacional del Día Mundial para la prevención del suicidio (10/09/2018). Total 25.511 personas sensibilizadas frente a esta problemática.
- ✓ A la fecha se han logrado intervenir oportunamente 22 intentos de suicidio a nivel nacional, así mismo en la Línea de Apoyo Emocional se han atendido y remitido 43 llamadas las cuales se han enrutado para que los profesionales a nivel nacional de salud mental inicien una intervención terapéutica oportuna en usuarios que presentan signos críticos o de alarma.

La línea de apoyo emocional como estrategia en el subprograma de salud mental, ha generado impacto en la población usuaria del subsistema de salud de la policía nacional, así:

Total de llamadas atendidas 2.813, de las cuales 1.725 corresponden al género masculino (61,32%) y 1.088 al femenino (38,68%)

Atención No Clínica	No.	%
Reportes de caso	233	16,56
Activación de red	73	5,19
De profesional	283	20,11
Divulgación	567	40,30
Remisión	251	17,84
<b>Total:</b>	<b>1407</b>	<b>100</b>

Fuente: AGESA

Atención Clínica	No.	%
Intervención en crisis	316	22,48
Primera vez	804	57,18
Seguimiento	286	20,34
<b>Total:</b>	<b>1406</b>	<b>100</b>

Fuente: AGESA

### Actividades realizadas en los programas de promoción y prevención:

#### • Ruta Maternoperinatal

ACTIVIDADES	COBERTURA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna de Triple Viral en niños de 1 año	6.981	94%
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna DPT (Difteria, tétanos y tosferina) en niños menores de 1 año	5.796	89%
Mujeres tamizadas para cáncer de cuello uterino con la tecnología indicada según edad	19.536	99%
Mujeres entre 50 y 69 años tamizadas para cáncer de mama con mamografía bienal	7.665	72%
Cobertura de actividad física en usuario con obesidad	8.693	84%
Captación temprana de las gestantes antes de la semana 10 de gestación	3.295	73%
Gestantes con 4 o más controles prenatales	4.574	99%
Razón de Mortalidad materna	Cero muertes maternas	
Aplicación de barniz de flúor de 1-17 años	45.502	91%
Aplicación de sellantes de 3 – 15 años	37.434	73%
Detartraje supragingival en mayores de 12 años.	161.429	82%
Consulta odontológica preventiva a gestantes	4.558	98.4%

Fuente AGESA

Ruta integral de atención en salud materno perinatal.

- ✓ 2 Capacitaciones presenciales con expositores del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
- ✓ Asesoría técnica y acompañamiento al proceso de implementación de la Ruta de atención integral en salud materno perinatal.

#### • Programa Adulto y Adulto Mayor

INDICADORES DE PROGRAMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Cumplimiento en la cobertura de la atención integral en la adultez (29 a 59 años) por medicina general	3049
Cumplimiento en la cobertura de la atención integral en la vejez (60 a 79 años) por medicina general	1296
Cumplimiento tamizaje de riesgo cardiovascular 29 a 59 años. (Perfil lipídico, Uroanálisis, Creatinina)	2818
Cumplimiento tamizaje de riesgo cardiovascular 60 a 79 años. (Perfil lipídico, Uroanálisis, Creatinina)	1171

- **Programa Salud Sexual y Reproductiva**

INDICADORES DE PROGRAMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Cobertura en la consulta de atención integral en el adolescente (12 a 17 años)	1656
Cobertura en la consulta de atención integral en el joven (18 a 28 años)	2205
Cobertura de consultas planificación familiar en mujeres, primera vez	1869
Cobertura de jóvenes de 18 a 28 años que reciben información, educación y comunicación en el fomento de factores protectores hacia estilos de vida saludable	2428

- **Programa Salud Oral**

INDICADORES DE PROGRAMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Control de placa bacteriana y educación en salud oral.	26879
Aplicación de flúor en Barniz (1-17 años) (Estrategia Min. Salud) "SOY GENERACIÓN MÁS SONRIENTE"	4087
Aplicación de Sellantes (3-15 años)	3274
Detartraje Supragingival (mayores de 12 años)	14083
Consulta Odontológica (gestantes)	4884

- **Programa Inmunoprevención**

INDICADORES DE PROGRAMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Esquemas de vacunación completos en niños de un año.	17466
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna BCG en recién nacido	4256
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna hepatitis b en recién nacido	4266
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna polio oral en niños	5537
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna pentavalente en niños	5669
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna DPT en niños (1er refuerzo)	6275
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna DPT en niños (2do refuerzo)	6425
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna influenza en niños (2da dosis)	5036
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna neumococo en niños (2a dosis)	5853
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna rotavirus en niños (2a dosis)	5751

Cumplimiento en la aplicación de la vacuna fiebre amarilla en niños	7155
Cumplimiento en la aplicación de la vacuna triple viral al año de edad	7632

• **Programa Alianza Saludable**

INDICADORES DE PROGRAMA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Cobertura en educación sobre hábitos de vida saludable	25927
Cobertura de actividad física en usuario con obesidad	7711

**Medición, tratamiento y solución de la demanda insatisfecha (medicina general y medicina especializada)**

DEMANDA INSATISFECHA MEDICINA GENERAL	
PORCENTAJE ANUAL	
4.48%	
Pacientes que solicitaron cita y no la obtuvieron por falta de oferta de medicina general X 100.	64.939
Total de citas ofertadas de medicina general.	1.471.736

Respecto al año 2017, el indicador mejoró su comportamiento, disminuyendo la demanda insatisfecha de medicina general en un 3.82%. Las acciones llevadas a cabo para obtener éste resultado fueron: Adecuada organización de las macro agendas, contrataciones de médicos generales teniendo en cuenta la capacidad instalada y productividad en el servicio, lo cual permite abarcar la demanda de usuarios.

- Efectos: Este comportamiento demuestra la calidad de atención y satisfacción de los usuarios y traduce en la disminución de complicaciones de patologías que se pueden controlar en los servicios de puerta de entrada al sistema.
- Comentarios: El indicador mide la adecuación oferta demanda en medicina general, el tiempo de respuesta de los prestadores es útil para medir la suficiencia institucional para atender la demanda de usuarios que recibe. Durante el año 2018 se comportó de manera favorable en cada trimestre, sin superar el 6.2%.

DEMANDA INSATISFECHA MEDICINA ESPECIALIZADA	
PORCENTAJE ANUAL	
16.46%	
Pacientes que solicitaron cita y no la obtuvieron por falta de oferta de medicina especializada X 100.	63.185
Total de citas ofertadas de medicina especializada.	349.106

La intención del indicador es medir la adecuación de oferta - demanda en medicina especializada, se establecieron acciones de mejora en el año, obteniendo resultados positivos en pediatría,

cirugía general y medicina interna, se ha fortalecido el programa de escuelas de eficiencia corporativa, mejorando la resolutivez de los médicos generales, controlando las remisiones a especialidades y verificando su pertinencia, adicionalmente se realiza un control de macro agendas de cada especialidad en cada una de las regionales, la oferta de más horas es verificada por cada líder GASIS según las horas de los profesionales, y se realiza seguimiento y control con compendios educativos a los usuarios que no asistan a las citas.

### 15. Actividades médico laborales realizadas a nivel nacional

En la siguiente tabla, se evidencia la realización de las actividades de medicina laboral de la última vigencia.

VIGENCIA	CALIFICACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA	JUNTAS MÉDICO LABORALES	VALORACIÓN A PENSIONADOS	VALORACIÓN A BENEFICIARIOS
2018	113,596	8,350	252	437

Fuente ARMEL

En la tabla anterior, se evidencia la realización de las actividades de medicina laboral de la última vigencia.

### Autorizaciones convocatorias a Junta Médico Laboral (JML)

Se implementó un nuevo formato en Excel de presentación de casos para solicitar autorización a JML, lo que permite tener un control previo de legalidad y pertinencia para la realización de la JML, así mismo parametrizar la información allí contenida, de tal forma que su análisis estadístico permita medir la demanda insatisfecha e impacto de las actividades medico laborales. Desde el momento de su implementación el 05/10/2018 hasta el 04/01/2019, se evidenció lo siguiente:

REGIONAL	GRUPO	Oficios de autorización	Usuarios enviados	TOTAL REVISADOS	Usuarios autorizados Pertinentes	%	Usuarios no autorizados	%
REG 1	SEBOG	34	721	381	329	86.40%	52	14%
	DEBOY	8	37	32	17	53.10%	15	47%
REG 2	DETOL	0	0	0	0	0.00%	0	0%
	DEUIL	27	78	20	18	90.00%	2	10%
REG 3	DECAL	8	74	42	25	59.50%	17	40%
	DEQUI	3	36	25	11	44.00%	14	56%
	DERIS	11	109	62	27	43.50%	35	56%
REG 4	DECAU	4	56	38	37	97.40%	1	3%
	DENAR	5	29	27	22	81.50%	5	19%
	DEVAL	10	180	23	17	73.90%	6	26%
REG 5	DEARA	0	0	0	0	0.00%	0	0%
	DENOR	7	95	28	26	92.90%	2	7%
	DESAN	3	76	27	23	85.20%	4	15%
REG 6	DECHO	0	0	0	0	0.00%	0	0%
	DECOR	4	12	9	7	77.80%	2	22%
	DEANT	10	177	94	73	77.70%	21	22%
REG 7	DEMET	13	68	28	20	71.40%	8	29%
REG 8	DEBOL	0	0	0	0	0.00%	0	0%
	DECES	0	0	0	0	0.00%	0	0%
	DEGUA	0	0	0	0	0.00%	0	0%
	DEMAG	13	68	15	6	40.00%	9	60%
	DESUC	0	0	0	0	0.00%	0	0%
	DEATA	13	111	77	37	48.10%	40	52%
<b>TOTAL</b>		<b>173</b>	<b>1927</b>	<b>928</b>	<b>695</b>	<b>74.89%</b>	<b>233</b>	<b>25%</b>
<b>TOTAL REVISADOS</b>					<b>928</b>			
<b>EN TRAMITE DE REVISION</b>					<b>999</b>			

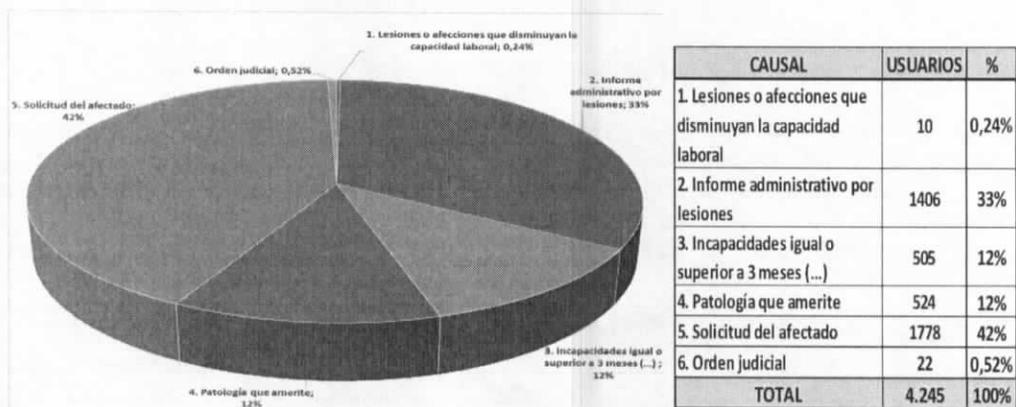
Fuente ARMEL

De las 1.927 solicitudes de usuarios enviados de las diferentes unidades, se han analizado 928 de los cuales fueron pertinentes 695 para un 74,89% autorizados por el señor Director de Sanidad para la realización de JML según lo estipula el artículo 18 del decreto 1796 del 2000, el porcentaje restante, 25% (233) fue revisado y devuelto por no cumplimiento de requisitos y soportes para autorizar.

**Consolidado conceptos de especialistas y ayudas diagnósticas de casos de medicina laboral, periodo del 29 de octubre 2018 al 04 de enero 2019 (semana 10) informe parcial:**

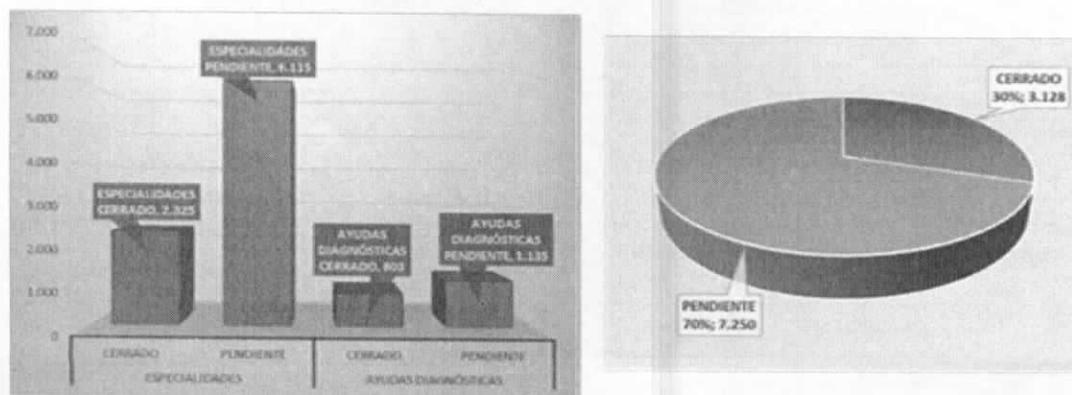
CASOS REVISIÓN - SEGUIMIENTO: 4.245  
 CONCEPTOS REPORTADOS CASOS DE SEGUIMIENTO: 10.378  
 PENDIENTES: 7.250  
 CERRADOS: 3.128  
 TARIFAS: SOAT 2018

**Distribución usuarios según causal de convocatoria a JML**



Fuente: ARMEL

**Distribución porcentual especialidades y ayudas diagnósticas**



	ESPECIALIDADES		AYUDAS DIAGNÓSTICAS		TOTAL	
	CERRADO	PENDIENTE	CERRADO	PENDIENTE	CERRADO	PENDIENTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.325</b>	<b>6.115</b>	<b>803</b>	<b>1.135</b>	<b>3.128</b>	<b>7.250</b>
<b>%</b>	<b>28%</b>	<b>72%</b>	<b>41%</b>	<b>59%</b>	<b>30%</b>	<b>70%</b>

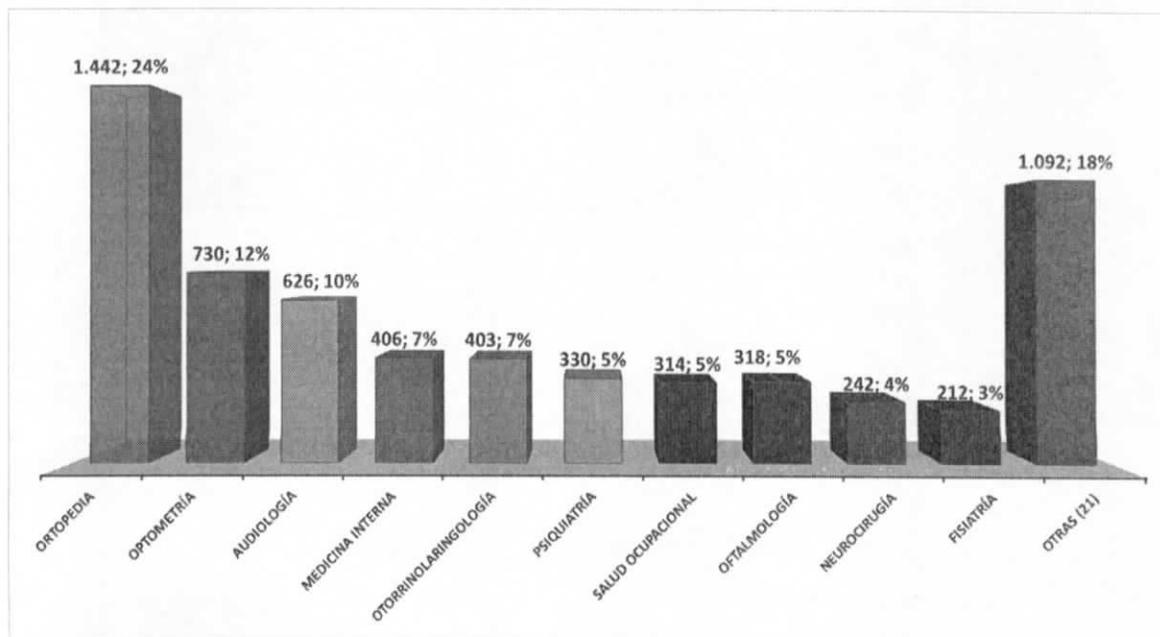
Fuente: ARMEL

## Distribución especialidades y ayudas diagnósticas por Grupo Médico (GRUME)

No.	REGIONAL	GRUPO MÉDICO LABORAL	USUARIOS	ESPECIALIDADES				AYUDAS DIAGNÓSTICAS			
				CERRADO	PENDIENTE	TOTAL	% PENDIENTE	CERRADO	PENDIENTE	TOTAL	% PENDIENTE
1	REG 1	Bogotá	169	169	317	486	65%	11	14	25	56%
2		DEBOY	321	388	283	671	42%	70	68	138	49%
3	REG 2	DETOL	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%
4		DEUIL	40	78	49	127	39%	40	7	47	15%
5	REG 3	DECAL	64	11	86	97	89%	1	30	31	97%
6		DEQUI	89	0	79	79	100%	0	46	46	100%
7		DERIS	69	48	88	136	65%	25	43	68	63%
8	REG 4	DECAU	350	173	677	850	80%	70	105	175	60%
9		DENAR	442	0	707	707	100%	0	273	273	100%
10		DEVAL	242	297	370	667	55%	101	58	159	36%
11	REG 5	DEARA	50	3	74	77	96%	2	42	44	95%
12		DESAN	127	47	186	233	80%	16	18	34	53%
13		DENOR	235	57	357	414	86%	5	33	38	87%
14	REG 6	DECHO	17	3	27	30	90%	0	4	4	100%
15		DECOR	159	65	293	358	82%	18	89	107	83%
16		DEANT	617	106	835	941	89%	0	52	52	0%
17	REG 7	DEMET	325	190	379	569	67%	2	60	62	97%
18	REG 8	DEBOL	25	31	27	58	0%	12	5	17	0%
19		DECES	70	102	92	194	47%	70	34	104	33%
20		DEGUA	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%
21		DEMAG	319	122	327	449	73%	24	74	98	76%
22		DESUC	443	334	824	1.158	71%	296	79	375	21%
23		DEATA	72	101	38	139	27%	40	1	41	2%
<b>TOTAL</b>			<b>4.245</b>	<b>2.325</b>	<b>6.115</b>	<b>8.440</b>	<b>72%</b>	<b>803</b>	<b>1.135</b>	<b>1.938</b>	<b>59%</b>

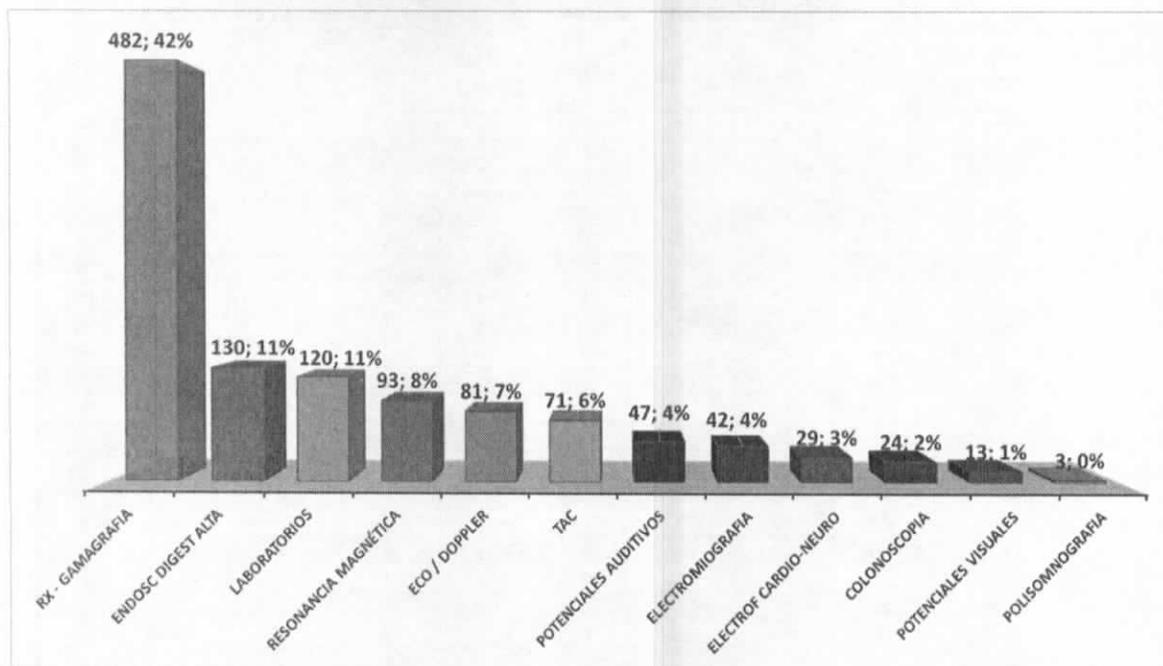
Fuente: ARMEL

## Conceptos pendientes por especialidades



Fuente: ARMEL

### Ayudas diagnósticas pendientes



Fuente: ARMEL

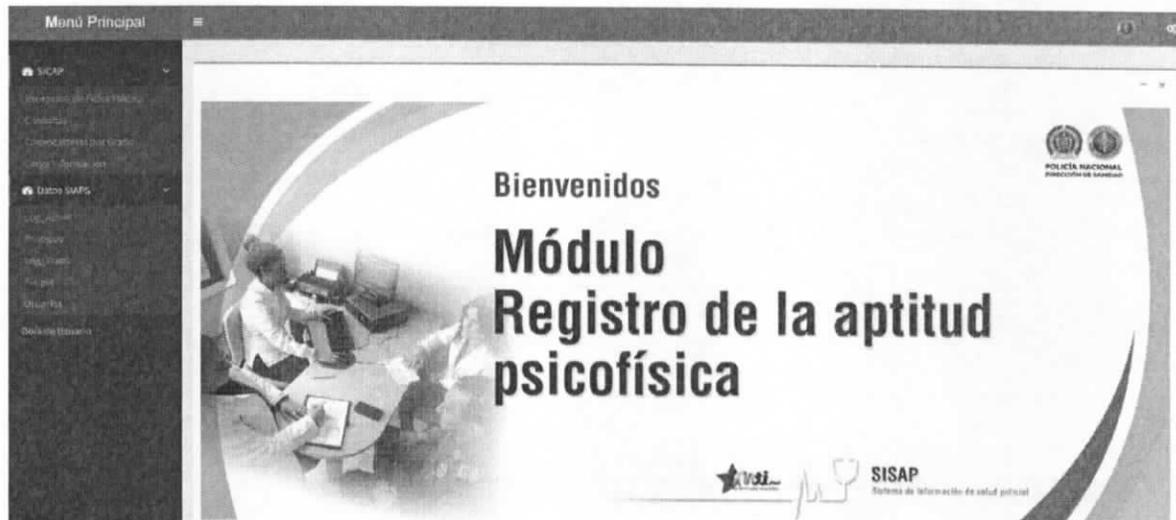
### Costo actual y proyección a una vigencia conceptos y ayudas diagnósticas pendientes

DESCRIPCIÓN		COSTO ACTUAL	
COSTOS DIRECTOS	ESPECIALIDADES	\$ 303.915.500	\$ 724.196.980
	IMPREVISTOS VALORACIÓN MÉDICA (30%)	\$ 91.174.650	
	AYUDAS DIAGNÓSTICAS	\$ 253.159.100	
	IMPREVISTOS AYUDAS DIAGNÓSTICAS (30%)	\$ 75.947.730	
COSTOS INDIRECTOS	PASAJES	\$ 3.281.284.000	\$ 3.767.854.000
	ALOJAMIENTO	\$ 324.380.000	
	IMPREVISTOS POR ALOJAMIENTO (50%)	\$ 162.190.000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.492.050.980</b>
USUARIOS PENDIENTES		<b>3.461</b>	
COSTO PROMEDIO USUARIO		\$ 1.297.906	
JML REALIZADAS AÑO 2018		<b>8.350</b>	
PROYECCIÓN 1 AÑO		<b>\$ 10.837.511.032,36</b>	

Fuente: ARMEL

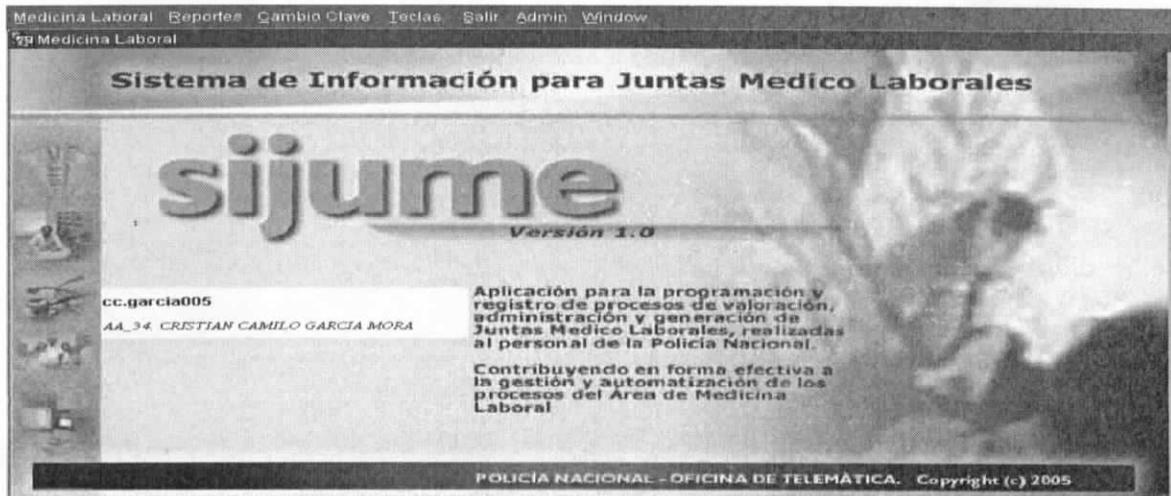
## Módulo SICAP (Sistema de Información Calificación de Aptitud Psicofísica)

En el módulo SICAP se integraron las herramientas SIJUME (sistema de información de juntas médico aboral) y SISAP (sistema de información de salud policial), minimizando la posibilidad de errores en la calificación y optimizando los tiempos de consulta, facilita el análisis de casos para la toma de decisiones.



## SIJUME (Sistema de Información de Juntas Médico Laborales)

En este momento la oficina de telemática DISAN está migrando el aplicativo SIJUME sistema de información de juntas médico laborales, lo cual permitirá generar la junta médico laboral en formato PDF protegido, con la información que se requiere en el orden establecido.



## Casos especiales Área Medicina Laboral

En atención a solicitudes realizadas por el Área de Prestaciones Sociales, el II Subcomité de Mejoramiento Gerencial, la Fiscalía General de la Nación, entre otros, se realizó la revisión de actas de Juntas Médico Laborales con presuntas irregularidades, las cuales generaron las siguientes actuaciones:

ESTADÍSTICAS DE CASOS TOLIMA 08-01-2019			
No.	NOVEDADES CASOS SANIDAD DETOL	TOTAL	PORCENTAJE (%)
1	CASOS QUE NO AMERITAN JML ACLARATORIA (BIEN CALIFICADAS)	3	3.8
2	JML ACLARATORIAS REALIZADA POR TOLIMA	24	30.8
3	JML ACLARATORIAS REALIZADA POR ÁREA	1	1.3
4	PENDIENTE REVISIÓN ARMEL CASOS NUEVOS DETOL	10	12.8
5	CASOS YA NOMINADOS REMITIDOS A ARPPE	7	9.0
6	PENDIENTE REALIZACIÓN RESOLUCIÓN REVOCATORIA	2	2.6
7	CASOS CON AUTORIZACIÓN USUARIO PARA REVOCAR	0	0.0
8	PENDIENTE REVISIÓN ASJUR DISAN RESOLUCIÓN REVOCATORIA	0	0.0
9	PENDIENTE CORRECCIONES ASJUR DISAN RESOLUCIÓN REVOCATORIA	0	0.0
10	RESOLUCIONES DE REVOCATORIA REALIZADAS	31	39.7
11	NOTIFICACIÓN REVOCATORIAS REALIZADAS	31	39.7
12	RECURSOS INTERPUESTOS	24	30.8
13	RECURSOS INTERPUESTOS PENDIENTE RESOLVER	0	0.0
14	RESOLUCIONES SIN RECURSO YA EJECUTORIADOS	7	9.0
15	RESPUESTA RECURSOS REVISIÓN ASJUR	0	0.0
16	RECURSO RESUELTOS	24	30.8
17	PENDIENTE NOTIFICAR RECURSO	1	1.3
18	PENDIENTE REALIZAR NUEVA JML	31	39.7
<b>TOTAL</b>		<b>78</b>	<b>100.0</b>

Fuente: ARMEL

ESTADÍSTICAS DE CASOS OTRAS UNIDADES						
No.	NOVEDADES CASOS SANIDAD	TOTAL	PORCENTAJE (%)			
1	CASOS QUE NO AMERITAN JML ACLARATORIAS (BIEN CALIFICADAS)	2	3.4			
2	JML ACLARATORIAS REALIZADA POR GRUPOS	3	5.2			
3	JML ACLARATORIAS PENDIENTE POR REALIZAR GRUPOS	5	8.6			
4	PENDIENTE REVISIÓN ARMEL CASOS NUEVOS	19	32.8	GRUPOS	CASOS	REVISADOS
5	CASOS YA NOMINADOS REMITIDOS A ARPPE	0	0.0	DENAR	2	2
6	PENDIENTE REALIZACIÓN REVOCATORIA (DEFINIR SI SE APLICA 797 O AUTORIZACIÓN DEL PACIENTE)	5	8.6	DEVAL	2	2
7	CASOS CON AUTORIZACIÓN USUARIO PARA REVOCAR	1	1.7	SEBOG	4	4
8	PENDIENTE REVISIÓN ASJUR DISAN RESOLUCIÓN REVOCATORIA	0	0.0	DECAU	2	2
9	REVOCATORIAS REALIZADAS PENDIENTE DEFINIR SI SE APLICA 797 O TML	13	22.4	DEATA	28	10
10	RESOLUCIONES DE REVOCATORIA REALIZADAS	10	17.2	DEMET	3	3
11	NOTIFICACIÓN REVOCATORIAS REALIZADAS	2	3.4	DEUIL	1	1
12	RECURSOS INTERPUESTOS	2	3.4	DEBOL	15	15
13	RECURSOS INTERPUESTOS PENDIENTE RESOLVER	0	0.0	DEMAG	1	0
14	RESOLUCIONES SIN RECURSO YA EJECUTORIADOS	0	0.0	TOTAL	58	39
15	RESPUESTA RECURSOS REVISIÓN ASJUR	0	0.0			
16	RECURSO RESUELTOS	2	3.4			
17	PENDIENTE NOTIFICAR RECURSO	0	0.0			
18	PENDIENTE REALIZAR NUEVA JML	2	3.4			
<b>TOTAL</b>		<b>58</b>	<b>100.0</b>			

## 16. Auditorías de Calidad en Salud

Con el fin de mantener e incrementar la calidad de la prestación de los servicios en el subsistema de salud de la policía nacional, se programan anualmente auditorías específicas a las actividades propias en salud, para la presente vigencia se realizaron las siguientes:

Regional	Numero de Auditorías Vigencia 2017	Numero de Auditorías Vigencia 2018
Nivel Central	14	17
Ámbito nacional	21	23
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>40</b>

Fuente: GARCA

## 17. Peticiones, Quejas y Reclamos:

Para la vigencia 2018, el comportamiento se aprecia en la siguiente tabla:

AÑO	TOTAL PQRS RECEPCIONADAS
2017	12.372
2018	19.604

Fuente: GARCA

## 18. Nivel de Satisfacción al usuario

La satisfacción del usuario en la prestación de los servicios de salud, es tomada a partir de la aplicación de encuestas (personal activo, beneficiarios y en uso del buen retiro), del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, a nivel país en las Seccionales y Áreas de Sanidad, en el ámbito nacional en el aplicativo GEINF (Gestión de la información). Para la vigencia 2018, el nivel de satisfacción de los usuarios alcanzó un 95.05% de respuestas favorables, lo cual indica que se superó la meta establecida del 88,5%

## 19. Ejecución Presupuestal

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante decreto 2236 de diciembre 2017 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" asignó una apropiación presupuestal a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para la vigencia 2018 de \$968.804,00 millones en funcionamiento e Inversión de \$11.000,00, para un total de \$979.804,00; como se discrimina a continuación:

CONCEPTO	VALOR	PREVIO CONCEPTO	TOTAL
Gastos de Personal	67.211,00	3.326,00	70.537,00
Gastos Generales	709.020,00	0,00	709.020,00
Transferencias corrientes	97.071,00	92.176,00	189.247,00
Inversión	11.000,00	0,00	11.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>884.302,00</b>	<b>95.502,00</b>	<b>979.804,00</b>

Cifra en millones de pesos

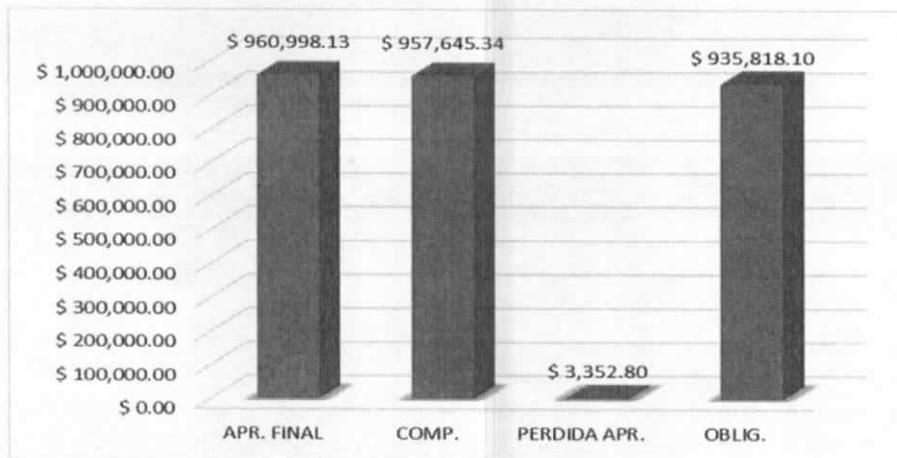
Mediante Decreto No. 2470 de diciembre 28 de 2018, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018 y se dictan otras disposiciones", se reduce el presupuesto en \$18.805,86 millones, así: inversión \$7.000,00 y transferencias \$11.805,86 millones, quedando una apropiación final de \$960.998,13 millones.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con las metas fijadas por esta Dirección, la ejecución presupuestal de la unidad 160102-SALUD a cierre 2018, fue:

APR. VIGENTE	COMP.	PERDIDA APR.	OBLIG.	RESERVA	PAGOS	CXP
\$ 960,998.13	\$ 957,645.34	\$ 3,352.80	\$ 935,818.10	\$ 21,827.24	\$ 901,960.17	\$ 33,857.93
100%	99.65%	0.35%	97.72%	2.28%	94.19%	3.54%

Fuente GUPRE

Cifra en millones de pesos



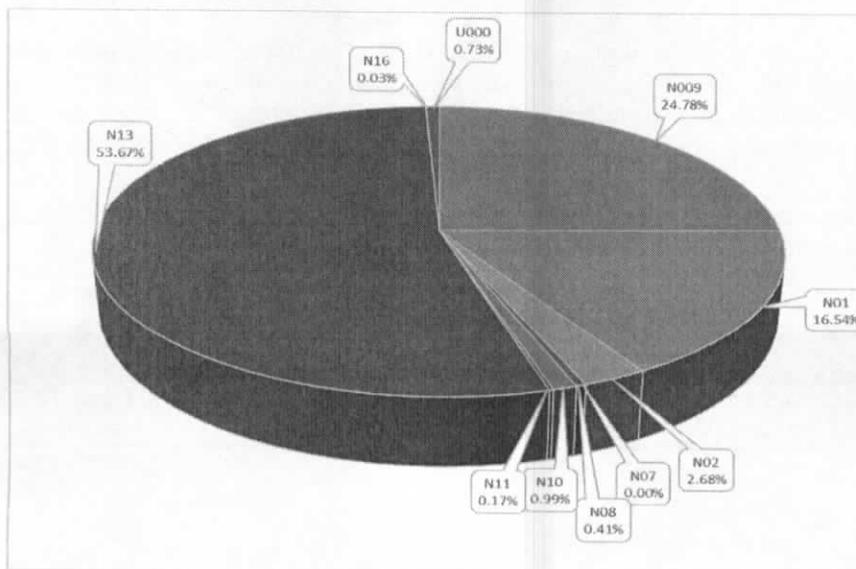
El presupuesto de la Dirección de Sanidad, en la vigencia 2018, tuvo el siguiente comportamiento: apropiación inicial nivel central \$591.246,72 millones, y final \$408.175,14 millones, con una variación de -31%, que corresponde a \$183.071,57 millones, que se desagregan así: \$18.805,86 millones reducción Ministerio de Hacienda y Crédito Público, \$133.606,12 millones traslado unidades para amortización deuda por urgencias médicas y \$30.659,58 millones en adiciones.

### Nivel Central

Participación de los programas del nivel central dentro de la apropiación presupuestal centralizada

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA DE AFECTACION	VALOR	%PART
N13	ATENCION INTEGRAL SALUD AGESA	217,270.12	53.67%
N08	SISTEMAS DE INFORMACION	1,644.50	0.41%
N11	PROMOCION Y PREVENCION	670.31	0.17%
N02	GASTOS DE ADMINISTRACION	10,857.74	2.68%
N16	VALORACION CAPACIDAD PSICOFISICA	124.05	0.03%
N09	TRANSFERENCIAS	100,339.00	24.78%
N01	SERVICIOS DE PERSONAL	66,968.66	16.54%
N07	CONTINGENCIAS	9.71	0.00%
N10	INVERSION	4,000.00	0.99%
U00	URGENCIAS MEDICAS	2,965.06	0.73%
<b>TOTAL</b>		<b>404,849.15</b>	<b>100.00%</b>

Fuente GUPRE



Los programas representativos en el nivel central, son **N13** compuesto por MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO, SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS entre otros; **N01** representa GASTOS DE PERSONAL; por último, **N09** lo conforma FONDO DE SOLIDARIDAD EN SALUD, CESANTÍAS y OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN.

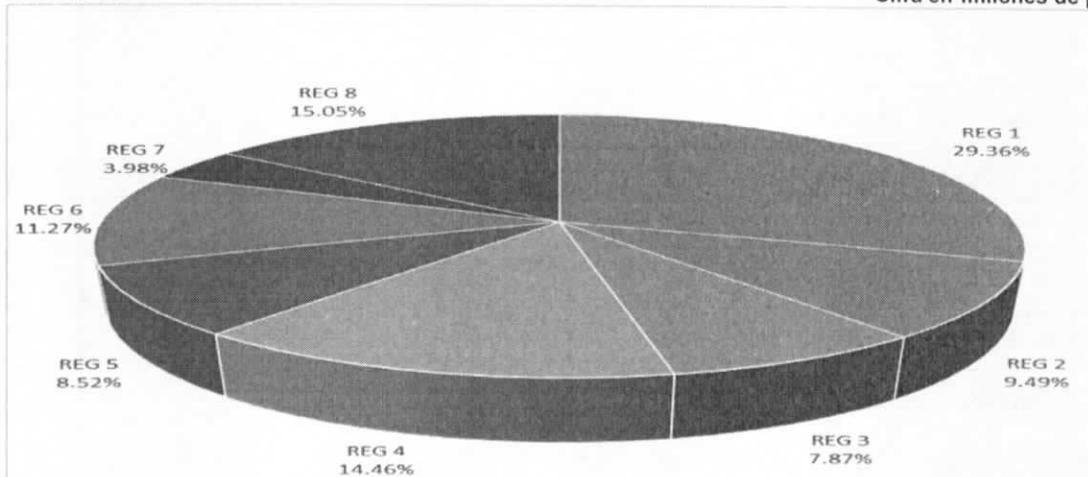
### Nivel Descentralizado

El presupuesto asignado al nivel descentralizado ascendió a \$552.822,98 millones, dividido en 8 regionales, con la siguiente ejecución:

REG.	APR. VIGENTE	%PART	COMPROMISO	%EJEC	OBLIGACION	%OBLIG	RVA
1	162,298.94	29.4%	162,297.31	100.00%	160,396.05	98.8%	1.17%
2	52,488.66	9.5%	52,488.66	100.00%	52,025.67	99.1%	0.88%
3	43,513.22	7.9%	43,513.13	100.00%	43,214.81	99.3%	0.69%
4	79,918.46	14.5%	79,918.03	100.00%	79,283.86	99.2%	0.79%
5	47,124.40	8.5%	47,121.16	99.99%	46,170.88	98.0%	2.01%
6	62,304.61	11.3%	62,304.49	100.00%	61,535.58	98.8%	1.23%
7	21,980.22	4.0%	21,979.94	100.00%	21,450.43	97.6%	2.41%
8	83,194.49	15.0%	83,194.49	100.00%	82,915.94	99.7%	0.33%
<b>TOTAL</b>	<b>552,822.99</b>	<b>100.0%</b>	<b>552,817.19</b>	<b>100.00%</b>	<b>546,993.22</b>	<b>98.9%</b>	<b>1.05%</b>

Fuente GUPRE

Cifra en millones de pesos



Para el nivel descentralizado en compromisos la regional 5 no obtuvo el 100%, en lo que respecta a obligaciones dos regionales tuvieron ejecución por debajo del promedio regional 5 y regional 7.

### Movimientos presupuestales vigencia 2018

UNIDAD	APR. INICIAL	URGENCIAS	ADICION /DEVOLUCION	APR. FINAL	VAR%
SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	19,228.00	15,145.58	1,313.24	35,686.83	85.6%
ÁREA DE SANIDAD CESAR	5,211.00	4,376.18	- 87.74	9,499.45	82.3%
METROPOLITANA IBAGUÉ	18,721.00	10,631.23	1,872.77	31,225.00	66.8%
METROPOLITANA CUCUTA	11,308.20	7,795.56	- 458.53	18,645.23	64.9%
SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	12,367.50	6,494.42	1,521.92	20,383.84	64.8%
ÁREA DE SANIDAD SUCRE	6,741.51	4,057.58	223.68	11,022.77	63.5%

METROPOLITANA POPAYÁN	7,216.80	3,452.56	1,059.05	11,728.41	62.5%
METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS	8,384.73	5,091.85	64.91	13,541.49	61.5%
SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	29,051.57	14,177.25	3,078.45	46,307.27	59.4%
SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	17,245.40	6,223.07	3,127.84	26,596.32	54.2%
ÁREA DE SANIDAD GUAJIRA	3,045.98	1,114.28	377.72	4,537.98	49.0%
METROPOLITANA MONTERÍA	6,169.20	2,375.40	546.44	9,091.04	47.4%
SECCIONAL DE SANIDAD META	11,832.60	3,616.91	1,479.11	16,928.63	43.1%
SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	39,600.00	13,551.81	3,450.90	56,602.71	42.9%
METROPOLITANA SANTAMARTA	6,345.60	3,852.24	- 1,291.86	8,905.98	40.3%
ÁREA DE SANIDAD CHOCO	3,812.10	1,238.73	261.33	5,312.16	39.4%
SECCIONAL DE SANIDAD HUILA	11,705.20	3,141.50	1,350.95	16,197.65	38.4%
METROPOLITANA TUNJA	12,968.90	3,447.97	1,431.69	17,848.56	37.6%
ÁREA DE SANIDAD QUINDIO	7,392.00	3,087.50	- 517.81	9,961.69	34.8%
ÁREA DE SANIDAD CAQUETA	2,400.00	823.11	- 32.21	3,190.89	33.0%
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ	60,843.65	12,816.94	6,634.05	80,294.64	32.0%
METROPOLITANA MANIZÁLEZ	10,029.80	3,624.93	- 487.04	13,167.69	31.3%
ÁREA DE SANIDAD CASANARE	2,686.90	583.26	121.37	3,391.53	26.2%
ÁREA DE SANIDAD AMAZONAS	986.45	146.21	94.85	1,227.50	24.4%
METROPOLITANA PASTO	9,369.60	2,078.02	139.72	11,587.34	23.7%
ÁREA DE SANIDAD ARAUCA	1,639.30	110.70	132.85	1,882.85	14.9%
HOSPITAL CENTRAL	55,286.85	178.40	5,963.74	61,429.00	11.1%
ÁREA DE SANIDAD PUTUMAYO	1,872.10	115.07	- 112.05	1,875.12	0.2%
ÁREA DE SANIDAD GUAINÍA	402.39	3.74	- 12.21	393.92	-2.1%
ÁREA DE SANIDAD VICHADA	494.70	-	- 14.00	480.70	-2.8%
ÁREA DE SANIDAD GUAVIARE	1,231.90	119.11	- 171.66	1,179.36	-4.3%
ÁREA DE SANIDAD SAN ANDRÉS	1,164.00	65.19	- 123.87	1,105.32	-5.0%
ÁREA DE SANIDAD URABÁ	1,802.35	69.82	- 278.04	1,594.13	-11.6%
<b>TOTAL</b>	<b>388,557.27</b>	<b>133,606.13</b>	<b>30659.58667</b>	<b>552,822.99</b>	<b>42.3%</b>

En el cuadro anterior se muestra la apropiación inicial y la variación que tuvo cada una de las unidades a nivel de recursos por los conceptos que se realiza modificación (adición) por concepto de amortización de urgencia médica y contratación de bienes y servicios para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

## 20. Componente logístico

Los principales aspectos considerados son los siguientes:

### • Movilidad

2018			
Componente	Automotores	Motocicletas	Equipo fluvial
En servicio	210	47	N/A
Fuera de servicio	40	6	N/A
Total	250	53	
<b>Total General</b>		<b>303</b>	

Fuente: GRULO

### • Armamento

2018	
EQUIPO DE ARMAMENTO	
Armas de apoyo	0
Armas largas	0

Armas medianas	0
Armas cortas	0
Sig sauer	36
<b>Total</b>	<b>36</b>
<b>ARMAS NO LETALES</b>	
Taser	N/A
Fusil lanza gas	N/A
<b>Total</b>	

Fuente: GRULO

## 21. Seguimiento mantenimiento y calibración de equipo

La calibración equipos biomédicos de la Dirección de Sanidad en la vigencia 2018, se llevó a cabo mediante contrato con la firma Xingmedical SAS, mediante el cual se efectuaron las siguientes actividades:

REGIONAL	TOTAL EQUIPOS BIOMEDICOS CONTRATADOS	TOTAL EQUIPOS CALIBRADOS	EQUIPOS QUE CUMPLEN	EQUIPOS CALIBRADOS QUE NO CUMPLEN Y SE REPORTARON PARA MANTENIMIENTO O/Y AJUSTE	% DE EJECUCION CALIBRACION	% DE EQUIPOS CALIBRADOS QUE NO CUMPLEN Y SE REPORTARON PARA MANTENIMIENTO O/Y AJUSTE	EQUIPOS SOMETIDOS A RECALIBRACION PORQUE NO CUMPLIAN CALIBRACION	EQUIPOS PENDIENTES POR RECALIBRAR	% DE EQUIPOS RECALIBRADOS	OBSERVACIONES
TOTAL REGIONAL 1	1591	1360	1262	98	85%	8%	30	68	31%	Se realizó la el 85% de las calibraciones contratadas, pendiente realizar las 2 o 3 calibraciones a los equipos que no cumplieron
TOTAL REGIONAL 2	203	190	166	24	94%	14%	0	24	0%	Se realizó la el 94% de las calibraciones contratadas, pendiente realizar las 2 o 3 calibraciones a los equipos que no cumplieron sin costo adicional para la Policía
TOTAL REGIONAL 3	171	171	156	15	100%	10%	10	5	67%	Se realizó la el 100% de las calibraciones contratadas, pendiente realizar las 2 o 3 calibraciones a los equipos que no cumplieron sin costo adicional para la Policía
TOTAL REGIONAL 4	253	253	217	36	100%	17%	15	21	42%	Se realizó la el 100% de las calibraciones contratadas, pendiente realizar las 2 o 3 calibraciones a los equipos que no cumplieron sin costo adicional para la Policía
TOTAL REGIONAL 5	558	558	555	3	100%	1%	2	1	67%	Se realizó la el 100% de las calibraciones contratadas, pendiente realizar las 2 o 3 calibraciones a los equipos que no cumplieron sin costo adicional para la Policía
TOTAL REGIONAL 6	476	476	441	35	100%	8%	5	30	14%	Se realizó la el 100% de las calibraciones contratadas, pendiente realizar las 2 o 3 calibraciones a los equipos que no cumplieron sin costo adicional para la Policía
TOTAL REGIONAL 7	180	170	142	28	94%	20%	0	28	0%	Se realizó la el 94% de las calibraciones contratadas, pendiente realizar las 2 o 3 calibraciones a los equipos que no cumplieron sin costo adicional para la Policía
TOTAL REGIONAL 8	427	427	404	23	100%	6%	0	23	0%	Se realizó la el 100% de las calibraciones contratadas, pendiente realizar las 2 o 3 calibraciones a los equipos que no cumplieron sin costo adicional para la Policía
<b>TOTAL</b>	<b>3859</b>	<b>3605</b>	<b>3343</b>	<b>262</b>	<b>93%</b>	<b>8%</b>	<b>68</b>	<b>200</b>	<b>26%</b>	

Fuente: GRULO

RESUMEN CONTRATO 2018		
CONTRATADO INICIAL	3449	799.990.225
ADICION 001CONTRATO 07-7-200221-18	410	79.972.948
SUSTITUCIÓN DE RECURSOS		97,059,713
TOTAL GENERAL DEL CONTRATO	3859	\$ 879.963.173

Fuente: GRULO

A la fecha se ha cumplido el 93% de las calibraciones, por tal motivo se sustituyeron recursos por un valor de \$ 97, 059,713.62 y se prorrogó el contrato hasta el 31 de mayo del 2019 con el fin de dar continuidad al proceso de calibración de los equipos pendientes, y cubrir las unidades donde los equipos no cumplieron los ajustes para que estén en óptimas condiciones con el fin de realizar las re-calibraciones de los mismos sin costo adicional para la Entidad.

## 22. Proyectos de infraestructura

- **Construcción de la Clínica de segundo nivel sin internación en la ciudad de Villavicencio – Meta**

Contrato de obra No. 07-6-20124-2013 celebrado entre la Nación – Policía Nacional - Dirección de Sanidad y el Consorcio Policlínicas, que tiene por objeto estudios técnicos, diseños, licencias, permisos y construcción de la clínica de segundo nivel sin internación en la ciudad de Villavicencio - Meta por el sistema llave en mano, a precio global y plazo fijo.

Este proceso no avanzó, por la negativa de los vecinos del sector y pensionados, quienes impidieron el avance de la misma, actualmente se cuenta con la licencia de construcción vigente hasta el mes de febrero del año 2019, de igual forma, se están realizando las gestiones pertinentes ante la empresa de servicios públicos de Villavicencio para lograr la aprobación de los diseños contratados.

Para la ejecución de obra, actualmente no se cuenta con presupuesto asignado para su ejecución, recurso que están siendo gestionados por la oficina de Planeación DISAN.

Con el fin de dar continuidad a la Construcción del proyecto se requiere lo siguiente:

1. La ubicación del predio donde pueda ubicarse la construcción correspondiente al establecimiento de sanidad policial de Villavicencio, donde se realizarán trámites para solucionar el impase, este requerimiento fue solicitado al señor Director de la Policía Nacional bajo comunicación oficial S-2019-003033-DISAN.
2. Se requiere la solicitud de recursos para la construcción de la Clínica de Villavicencio a la oficina de Planeación de la DISAN.
3. Realización de estudios de conveniencia y oportunidad para realizar la construcción de la Clínica de Villavicencio.
4. Realización de estudios de conveniencia y oportunidad para la interventoría de la construcción de la Clínica de Villavicencio.

- **Construcción del Establecimiento de Sanidad policial de segundo nivel con internación – sur de Bogotá**

Contrato de obra No. 07-6-20144-2013 celebrado entre la Nación – Policía Nacional – Dirección de Sanidad y el Consorcio Policlínicas - Bogotá, que tiene por objeto construcción del establecimiento de sanidad policial de segundo nivel con internación que incluye elaboración de estudios y diseños

técnicos, licencias y/permisos en el sur de Bogotá D.C. por el sistema llave en mano, a precio global y plazo fijo.

Este proceso no avanzó en los años anteriores, por la nulidad que ordenó el consejo de estado frente al plan de ordenamiento territorial establecido por el exalcalde GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO.

La seguridad del lote se encuentra a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá, quien dispuso de dos (2) uniformados por turnos para su custodia.

Actualmente está en ejecución el Contrato N° 07-5-20112-2015 cuyo objeto principal es **"REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE II NIVEL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

En este momento, la Universidad Nacional está resolviendo las siguientes observaciones realizadas por Planeación Distrital, para la expedición del Plan de implantación:

- ✓ Corregir la forma de presentación de los planos para emitir la Resolución.
- ✓ Aclarar cuadro de flujo peatonal de acuerdo al estudio de Transito aprobado por la Secretaria de Movilidad.
- ✓ Corregir los planos de la Resolución con los datos aclarados por la Secretaría de Movilidad.
- ✓ Radicación de la solicitud de viabilidad de Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado.

A la fecha está en ejecución del contrato de Consultoría para los Estudios Clínica del Sur de Bogotá, Pago de licencias, contrato iniciado el 25 de julio de 2018 y con fecha de terminación pactada para el 28 de febrero de 2019.

De igual manera, se cuenta con el contrato de Interventoría a la consultoría de estudios, cuya fecha de inicio es el 25 de julio de 2018 y fecha de terminación el 28 de febrero de 2019.

Para la ejecución de obra, actualmente no se cuenta con presupuesto asignado, pero se están llevando a cabo las gestiones para su consecución.

### 23. Seguimiento y control de la contratación

MODALIDAD	PROCESOS PROGRAMADOS VIGENCIA 2018	PROCESOS ADELANTADOS VIGENCIA 2018
Mínima Cuantía	12	8
Contratación Directa (servicios profesionales)	60	65
Selección Abreviada	9	9
Contratación Directa (otros bienes y servicios)	5	3
Licitación Pública	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>91</b>

Fuente: GRUCO

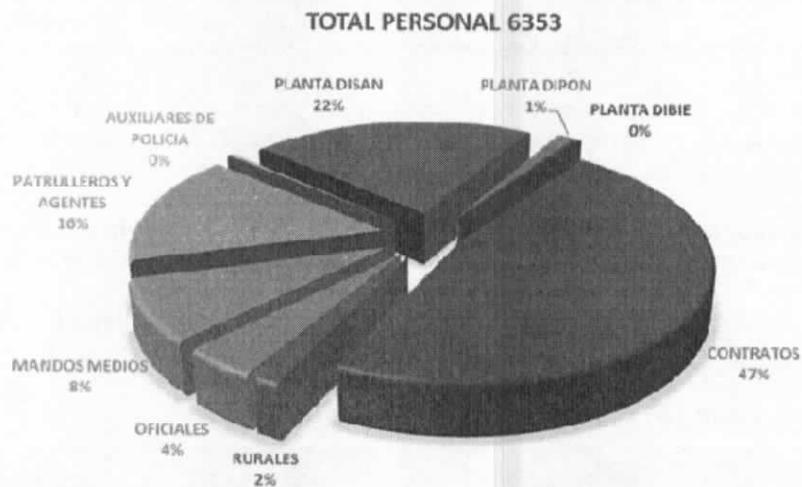
La diferencia que se observa en contratación directa (contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión del Nivel Central de la Dirección de Sanidad), obedeció a la gestión realizada para el nombramiento de personal de contratistas en la planta provisional de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, logrando la disminución de los trámites administrativos y optimizando los recursos.

## 24. Talento Humano

- Parte geo numérico:

GRADO	No. PERSONAL
OFICIALES	260
MANDOS MEDIOS	525
PATRULLEROS Y AGENTES	990
AUXILIARES DE POLICIA	23
PLANTA DISAN	1364
PLANTA DIPON	82
PLANTA DIBIE	18
CONTRATOS	3004
RURALES	87
<b>TOTAL</b>	<b>6353</b>

Fuente: GUTAH

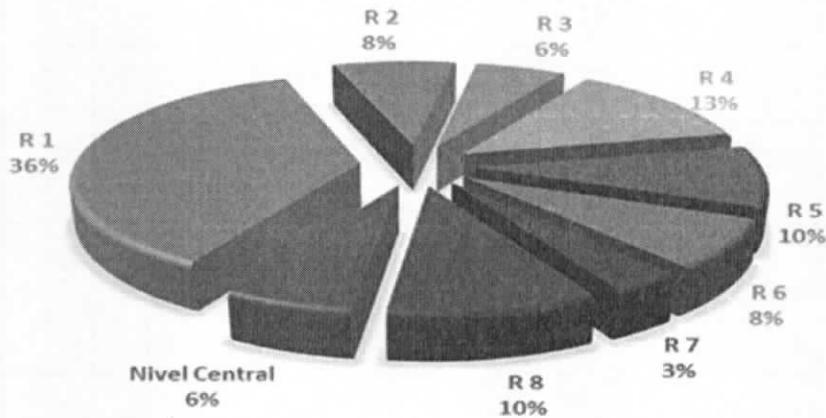


A continuación se presenta el parte geo numérico por regional:

REGIONAL	FUNCIONARIOS
R 1	2312
R 2	507
R 3	367
R 4	817
R 5	600
R 6	491
R 7	218
R 8	642
Nivel Central	399
<b>TOTAL</b>	<b>6353</b>

Fuente: GUTAH

### TOTAL PERSONAL 6353



- **Personal vinculado (ingresos)**

Durante la vigencia se realizaron 171 vinculaciones a la Dirección de Sanidad, el personal fue asignado a las diferentes Seccionales y Área de Sanidad, teniendo en cuenta la necesidad existente para liderar y ejecutar los procesos administrativos y asistenciales,

- **Personal trasladado internamente**

Se realizaron 177 traslados internos, en las diferentes Seccionales, Áreas y grupos de Sanidad a nivel país, buscando mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de la Dirección de Sanidad, solicitudes recibidas a través del Portal de Servicios Internos (PSI) en la herramienta tecnológica "Traslados en Línea Versión 2.0", distribuidos a nivel nacional así:

UN/DESTINO	TC	MY	CT	ST	IT	SI	PT	AG	AS 28	PS 07	PS 08	PS 16	PS 19	SM 116	SM 184	SM 214	TA 27	TE	TS 24	TS 27	Total
ARSAN AMAZONAS						1												1			2
ARSAN ARAUCA					1	1	2											1			5
ARSAN BOLIVAR				1											1			1			3
ARSAN BOYACA			1	1			2		1									1			6
ARSAN CALDAS			2				3														5
ARSAN CAQUETA							2														2
ARSAN CASANARE				1																	1
ARSAN CAUCA				1	1		3											2			7
ARSAN CESAR				1	1	1	1														4
ARSAN CHOCO				1			1											1			3
ARSAN CORDOBA				1	1		5											1			8
ARSAN DECAU																		1			1
ARSAN GUAINIA				1			2														3
ARSAN GUAJIRA				1			2											1			4
ARSAN GUAVIARE							1														1
ARSAN MAGDALENA		1	1				2														4
ARSAN NARIÑO							6										1				7
ARSAN NORTE DE SANTANDER		1					1											1			3
ARSAN PUTUMAYO							2											1			3

ARSAN QUINDIO		1		1			3										2			7	
ARSAN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA							1										3			4	
ARSAN SUCRE							2										1			3	
ARSAN TOLIMA							3	1												4	
ARSAN URABA						2	1													3	
ARSAN VICHADA							1										1			2	
DIRECCION DE SANIDAD	2			1	1	1	2										1			8	
HOZEN						1	1			1	1	1					1	1		7	
SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA						2	3										1			6	
SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO			2	1		1	3					1					1			9	
SECCIONAL SANIDAD BOGOTA-CUNDINAMARCA				3		2	6			1							1	1		14	
SECCIONAL SANIDAD HUILA	1						6													7	
SECCIONAL SANIDAD META	1						4							1			2			8	
SECCIONAL SANIDAD RISARALDA							3													3	
SECCIONAL SANIDAD SANTANDER	1	1		3		1	2										1		1	10	
SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA			1	1		1	6										1			10	
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>82</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>177</b>								

Fuente: GUTAH

#### • Personal desvinculado

Se realizaron 57 desvinculaciones de la Dirección de Sanidad a otras unidades en coordinación de la Dirección de Talento Humano, teniendo presente que se realizaron vinculaciones de otros servidores públicos en remplazo de los salientes, así:

MES	TC	MY	CT	TE	SC	IJ	IT	SI	PT	ORE13	TEA17	Total
ENERO									3			3
FEBRERO						1			1			2
MARZO		1	3				1		3			8
ABRIL				1								1
MAYO			2	1					2			5
JUNIO		1	1	1					2		1	6
JULIO	1						2	2	1			6
AGOSTO	1	2				1	1	1	5			11
SEPTIEMBRE	1	1		1	1			1	3			8
OCTUBRE	1							1		1		3
NOVIEMBRE						1	1		2			4
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>57</b>

Fuente: GUTAH

#### • Administración de personal uniformado

MOVIMIENTOS	NÚMERO DE MOVIMIENTOS
Cargos misionales creados	8
Creación de perfiles del cargo	4
Traslados internos por cambio de cargo	215
Traslados internos por modificación de las TOP	1.153

En el año 2018 se modificó la Tabla de Organización Policial DISAN, logrando un ajuste de mínimos requeridos por unidad, creación de cargos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad y posterior traslado interno del personal.

- **Pasajes y viáticos**

El manejo de este ítem se aprecia en la siguiente tabla:

MES	TIQUETES	VALOR	VIATICOS	VALOR
ENERO	68	\$36,043,230.00	28	\$7,371,139.50
FEBRERO	60	\$35,176,224.00	43	\$10,340,714.75
MARZO	31	\$11,978,412.00	13	\$2,242,893.25
ABRIL	33	\$22,006,114.00	31	\$12,072,032.00
MAYO	43	\$20,747,782.00	54	\$12,606,627.50
JUNIO	43	\$24,736,678.00	56	\$15,392,373.50
JULIO	131	\$74,232,539.00	110	\$35,281,021.00
AGOSTO	62	\$30,263,015.00	50	\$16,667,079.50
SEPTIEMBRE	59	\$29,847,165.00	45	\$10,412,296.75
OCTUBRE	58	\$29,811,384.00	49	\$13,460,973.25
NOVIEMBRE	57	\$20,079,904.00	42	\$12,292,450.50
DICIEMBRE	35	\$14,411,634.00	22	\$4,131,648.75
<b>TOTAL</b>	<b>680</b>	<b>\$349,334,081.00</b>	<b>543</b>	<b>\$150,028,357.00</b>

Fuente GUTAH

- **Implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

En el desarrollo de las actividades de la Dirección de Sanidad relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo la fase de ejecución en el cual las unidades nivel país dieron cumplimiento a los planes de mejoramiento operacional con 1009 tareas cargadas en la SVE, de acuerdo a la evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos, así mismo desde el nivel táctico se dio cumplimiento al 100% de las actividades cargadas al usuario de jefe de Talento Humano de la DISAN y al usuario del Director de Sanidad.

En cuanto a las actividades representativas de Seguridad y Salud en el Trabajo, se logró el 100% del levantamiento de las Matrices de Peligros, Riesgos Amenazas y Vulnerabilidades en el ámbito salud. Igualmente la vinculación del simulacro nacional y distrital, en el cual participaron 126 centros de trabajo de 127 centros propuestos. Las valoraciones médicas en el año 2018 se realizaron a 1441 funcionarios de planta con un 60% de cubrimiento, siendo este un gran avance comparado con los años anteriores. Finalmente, las actividades de promoción y prevención realizadas a 4205 funcionarios permitieron dar cumplimiento de un 72% según lo proyectado para el año.

Con lo anterior se refleja un avance muy importante en la implementación del SGSST en la Dirección de Sanidad dando así finalización a la fase de ejecución continuando con la fase de seguimiento para el 2019.

A continuación se presenta el consolidado de la información, así:

ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AMBITO SALUD			
ITEM	META	CUMPLIMIENTO	%
PLAN DE MEJORAMIENTO OPERACIONAL SGSST	760 TAREAS SVE	747	98.3%

PLAN DE MEJORAMIENTO TACTICO SGSST	87 TAREAS SVE	87	100%
PLAN DE TRABAJO 2018 A CORTE 14/12/2018	77 ACTIVIDADES	70	90%
<b>ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS</b>			
MATRIZ PRAV	127 CENTROS DE TRABAJO	127	100%
SIMULACRO NACIONAL Y DISTRITAL DE EVACUACIÓN	127 CENTROS DE TRABAJO	126	99%
VALORACIONES MÉDICAS	1441 FUNCIONARIOS PLANTA	877	60%
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	5807 FUNCIONARIOS NO UNIFORMADOS	4205	72%

Fuente GUTAH

#### • Personal no Uniformado

Para el año 2018 se realizaron cincuenta y cuatro (54) nombramientos y diecinueve (19) cambios de grado así:

N°. DE PERSONAL NOMBRADO		N°. DE PERSONAL CON CAMBIO DE GRADO	
NATURALEZA	CANTIDAD	NATURALEZA	CANTIDAD
Libre Nombramiento y Remoción	51	Libre Nombramiento y Remoción	15
Provisional	3	Provisional	4
Total	54	Total	19

Fuente GUTAH

#### • Nombramientos y ascensos asignación por unidades y dependencias de sanidad en el año 2018

UNIDAD	CANTIDAD
AGESA	3
ARAFI	2
DEAMA	1
DEARA	3
DEATA	3
DEBOY	3
DECHO	1
DECOR	2
DEGUN	1
DEMET	1
DENOR	1
DERIS	2
DESAN	2
DEUIL	2
DEURA	1
DEVAL	2
DEVIC	1
GUTAH	2
HOCEN	26
SEBOG	13

Fuente GUTAH

#### • Gastos de Nómina

En la planta de la Dirección de Sanidad hay 1321 cargos aprobados, en la vigencia 2018 desempeñaron sus funciones 1279 servidores públicos, generando una ejecución en nómina mensual de \$5.099'685.920,88, por tanto, no fue necesario la utilización del previo concepto por

valor de \$3.326'000.000, suma apropiada para atender el incremento salarial que autoriza el gobierno nacional, razón por la cual el índice de ejecución es de del 99.9% frente al presupuesto asignado para la nómina de los servidores públicos de la Dirección de Sanidad.

De igual manera, se logró atender en un 98%, las solicitudes del personal no uniformado de planta de la Dirección de Sanidad, referentes a anticipos de cesantías retroactivas y se reconocieron en un 100% las cesantías definitivas retroactivas del personal que por solicitud propia se retiró de la entidad.

La Dirección de Sanidad tiene 93 plazas aprobadas en los diferentes establecimientos de salud a nivel país, en las profesiones de medicina, bacteriología, odontología, y enfermería; en la vigencia 2018 se ocuparon 92, generando una ejecución de un valor total de \$2.938'792.537, con un promedio de \$244'899.378, para una ejecución del 99% frente al presupuesto asignado.

## 25. Asuntos Jurídicos

### Cifras de tipo legal

- Tutelas

Tutelas – Nivel Central	2018
Vigencia 2018	3765

Fuente: ASJUR

Resultados Finales – Nivel Central	2018
Negadas	815
Tuteladas	2025
Desacatos	1326
Nulidades - Sanciones	44

Fuente ASJUR

- Derechos de petición

Información Derechos de Petición			
Vigencia	2016	2017	2018
Derechos de petición respondidos	575	612	270

Fuente ASJUR

- Procesos administrativos

Información Procesos Administrativos			
Vigencia	2016	2017	2018
Muerte	2	1	0
Lesión	51	52	73

Fuente: ASJUR

- Procesos Judiciales

Item	Prejudiciales		
	Número	Archivadas	En tramite
Solicitudes de conciliación Reparación Directa	30	29	1

Solicitudes de conciliación	No.	Archivadas	En trámite
Nulidad y restablecimiento del derecho	32	27	5
Cobro facturas	12	9	3
Contractuales	2	2	0

Fuente: ASJUR

#### Judiciales

Acción	No.	Cuantía
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	262	24,823,286,679
Reparación directa	378	324,188,365,298
Contractuales	10	24,804,613,655
Ordinarios	4	1.501.986.588
Constitucional	1	737.717
<b>Total nivel nacional</b>	<b>655</b>	<b>373,816,266,370</b>

Fuente: ASJUR

#### • Procesos pagados 2018

En lo relacionado con el proceso de pago de sentencias y conciliaciones se tiene los siguientes datos:

PROCESO	CANTIDAD	VALOR
SENTENCIAS	49	\$5.095.450.351,27
CONCILIACIONES	12	\$1.256.435.618,19
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>\$6,301,573,052.27</b>

Fuente: ASJUR

#### • Fallos a favor de la Dirección de Sanidad

De acuerdo con el reporte del sistema SIJUR- PROCESOS JUDICIALES a diciembre de 2018, se encuentran ejecutoriadas a nivel nacional 41 sentencias a favor de la Dirección de Sanidad, con un valor de pretensiones de \$ 16.515.200.180, lo que representa un resultado de la gestión judicial que evita detrimento en el patrimonio de la Dirección de Sanidad.

#### 26. Fortalecimiento institucional en la atención en Sanidad de la Policía Nacional

Dentro de las acciones de fortalecimiento de los servicios de salud de la Policía Nacional, a continuación se presentan las más relevantes:

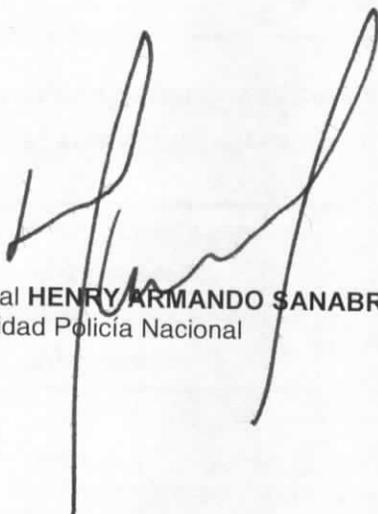
- Identificados los clientes, su caracterización la oferta de valor y sus necesidades se propusieron los objetivos estratégicos para el cuatrienio así como las iniciativas estratégicas, los planes y proyectos que permitirán su cumplimiento en forma alineada con el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG, focalizando la atención en mejores prácticas, optimizando procesos para transformar insumos en el mejoramiento de la prestación de los servicios a nuestros usuarios. A continuación se presenta el Mapa Estratégico definido para el Ámbito de Gestión:

	Usuario General Servicios de Salud	Salud Operacional	Medicina Laboral
CLIENTE	Incrementar la satisfacción de los usuarios del SSPN brindando una atención con enfoque humanizado, oportuno y con calidad.	Fortalecer la salud operacional aumentando la cobertura y la oportunidad en la atención al personal que se encuentra en lugares de difícil acceso y grupos operativos especiales en el territorio nacional.	Fortalecer la resolutiveidad y efectividad del proceso de calificación medico laboral a través del seguimiento y control.
APRENDIZAJE	Fomentar la cultura del buen servicio a través de la capacitación del talento humano y la gestión del cambio para que responda a las necesidades de los usuarios del SSPN. A1	Definir e implementar un modelo de administración de recursos estratégicos en salud conformado por el equipo biomédico, logístico, infraestructura y sistema de información el cual se constituya en herramienta de gestión para la toma de decisiones. A2	Promover e incrementar el sentido de pertenencia del usuario hacia el Subsistema de Salud a través del buen uso de los servicios. A3
FINANCIERA	Definir e implementar el modelo de aseguramiento a través de herramientas técnicas y financieras que permita la articulación de la red propia y la red externa logrando la efectividad y la calidad en la prestación de los servicios de salud a nuestros usuarios. F1		
PROCESOS	Implementar un sistema de aseguramiento en salud a través de una nueva estructura orgánica que permita la gestión del riesgo en salud, la garantía de calidad y la representación del afiliado ante el prestador. P1	Implementar el modelo de atención integral en salud para el SSMP teniendo en cuenta la atención primaria en salud, el cuidado de la salud, la gestión integral del riesgo con un enfoque diferencial. P2	

Fuente: PLANE

- En cumplimiento del procedimiento establecido para el rediseño organizacional se envió a la Oficina de Planeación de la DIPON, el borrador del proyecto de la resolución de modificación de la estructura orgánica, la cual es necesaria entre otras para la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud y sus componentes con el enfoque de aseguramiento que permita la sostenibilidad financiera del Subsistema de Salud y la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.
- La Dirección de Sanidad realiza revocatoria de 9 actas de junta medico laboral de uniformados que obtuvieron de manera irregular el retiro por disminución de la capacidad psicofísica (asignación de indemnizaciones, acceso al subsistema de salud y pensión por invalidez) y solicitando al señor Director General de la Policía Nacional acción disciplinaria y penal contra éste personal uniformado por presuntamente fingir dolencia para obtener el reconocimiento de una pensión o prestación social.
- Se recibió por parte de la Policía Nacional el apoyo económico con los rendimientos de la Fábrica de Confecciones por un valor total de \$9.872'928.080 y con convenios realizados con el Ecopetrol la suma de \$5.054'973.027, apoyándose de este modo un con un total de \$14.927'901.107 millones de pesos, recurso invertido en la mejora del Hospital Central de la Policía Nacional, la Dirección de Sanidad y lo referente a la nueva construcción que se tiene planteada a realizar en el sur de Bogotá, que brindaría una descongestión en los servicios que se suministran en esta ciudad.

- El día 26/12/2018 se adjudica al INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MEDICO S.A. - IDIME el contrato para realizar los exámenes clínicos al personal que se va incorporar a la Policía Nacional en el 2019, cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EXÁMENES CLÍNICOS, ESPECIALIZADOS Y PARA CLÍNICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN EN LAS CATEGORÍAS OFICIALES Y PATRULLERO DE LA POLICÍA NACIONAL" POR VALOR DE VALOR: SEISCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$605.516.500,00) para dos vigencias (vigencia 2018: \$120.615.600,00 y vigencia 2019: \$484.900.900,00) con un plazo de ejecución hasta el 31 de Julio 2019 o hasta cuando se agote el presupuesto.
- Consecución de recursos a través del convenio Cenit Transporte y logística de hidrocarburos S.A.S. Policía Nacional y Fondo rotatorio de la Policía - CENIT 2017 por un valor de \$9.700.000.000, asignados para la adquisición y/o mantenimiento de instalaciones uso médico de la Policía.



Brigadier General **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**  
Director de Sanidad Policía Nacional

Calle 44 No. 50-51, Bogotá  
Teléfonos 5804400 ext. 7621  
[disan\\_plane\\_sgi@policia.gov.co](mailto:disan_plane_sgi@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 6545 - 1-7-NT CO - SC 6545 - 1-7-NT